



El docente orientador y su práctica al promover la convivencia¹

The guiding teacher and their practice in promoting coexistence

O professor orientador e sua prática na promoção da convivência

Sunilda Soto²


Universidad Simón Bolívar, Barranquilla - Atlántico, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0001-6202-5068>

sunilda.soto@unisimon.edu.com (correspondencia)

Lizeth Reyes-Ruiz

Universidad Simón Bolívar, Barranquilla - Atlántico,
Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-9469-8387>

lireyes@unisimonbolivar.edu.co

Oscar Vargas


Universidad del Sinú, Montería - Córdoba, Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-5511-8490>

oscarandresvargas@unisinu.edu.co

Clara García-Cantillo


Universidad Simón Bolívar, Barranquilla - Atlántico,
Colombia

 <https://orcid.org/0000-0002-7076-1978>

claracamilagarciacantillo@hotmail.com

Jorge Navarro-Obeid

Corporación Universitaria del Caribe, Sincelajo - Sucre,
Colombia

 <https://orcid.org/0000-0003-2160-5220>

jorge.navarro@cecar.edu.co

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.rie.2024.01.006>

Recibido: 19/10/2023 Aceptado: 29/02/2024 Publicado: 28/02/2024

PALABRAS CLAVE

ambiente académico,
ambiente institucional,
ambiente pedagógico,
convivencia escolar,
orientador escolar.

RESUMEN. Este estudio tiene como objetivo describir la práctica del docente orientador en la promoción de la convivencia escolar. La metodología fue de enfoque cualitativo, de alcance descriptivo. Se utilizó una entrevista estructurada a un grupo de 10 docentes orientadores que fueron seleccionados debido a su experiencia en convivencia escolar. Los resultados proporcionan una descripción detallada de cómo los docentes orientadores llevan a cabo su práctica en tres ambientes. En el ambiente institucional, se observó que los docentes orientadores implementan estrategias que están alineadas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). En el ambiente pedagógico, se destacó la aplicación de la Ley 1620 como un marco de referencia fundamental en la resolución de conflictos. En el ambiente académico, se enfocaron en influir en las conductas disruptivas de los estudiantes. El estudio representa un paso inicial para visibilizar la práctica de

¹ Este artículo es resultado de la investigación denominada: La experiencia del orientador escolar en la atención de las manifestaciones de violencia que emergen al interior de las instituciones educativas oficiales del municipio de Sahagún córdoba, que fue avalada por el Comité de Ética en el acta de aprobación de proyectos No.00425 del 16 de junio de 2023. Proyecto CIE-USB-0476-00.

² Doctorando en Psicología en la Universidad Simón Bolívar, Colombia.



los docentes orientadores en la promoción de la convivencia escolar. No obstante, se reconoce la necesidad de llevar a cabo investigaciones adicionales que profundicen en la experiencia del docente orientador, más allá de las estrategias efectivas utilizadas por estos profesionales en su trabajo.

KEYWORDS

academic environment,
institutional environment,
pedagogical environment,
school coexistence,
school counselor.

ABSTRACT. This study aims to describe the practice of the guiding teacher in promoting school coexistence. The methodology adopted was qualitative, with a descriptive scope. A structured interview was conducted with a group of 10 guiding teachers selected based on their experience in school coexistence. The results provide a detailed description of how guiding teachers carry out their practice in three environments. In the institutional environment, it was observed that guiding teachers implement strategies aligned with the Institutional Educational Project (PEI). In the pedagogical environment, the application of Law 1620 was highlighted as a fundamental framework in conflict resolution. In the academic environment, the focus was on influencing disruptive student behaviors. The study represents an initial step in making visible the practice of guiding teachers in promoting school coexistence. However, there is a recognized need to conduct additional research that delves into the guiding teacher's experience beyond the effective strategies used by these professionals in their work.

PALAVRAS-CHAVE

ambiente acadêmico,
ambiente institucional,
ambiente pedagógico,
convivência escolar,
orientador escolar.

RESUMO. Este estudo tem como objetivo descrever a prática do professor orientador na promoção da convivência escolar. A metodologia adotada foi de enfoque qualitativo, com alcance descritivo. Foi utilizada uma entrevista estruturada com um grupo de 10 professores orientadores selecionados devido à sua experiência em convivência escolar. Os resultados fornecem uma descrição detalhada de como os professores orientadores conduzem sua prática em três ambientes. No ambiente institucional, observou-se que os professores orientadores implementam estratégias alinhadas com o Projeto Educativo Institucional (PEI). No ambiente pedagógico, destacou-se a aplicação da Lei 1620 como um referencial fundamental na resolução de conflitos. No ambiente acadêmico, o foco foi influenciar os comportamentos disruptivos dos estudantes. O estudo representa um passo inicial para visibilizar a prática dos professores orientadores na promoção da convivência escolar. No entanto, reconhece-se a necessidade de conduzir pesquisas adicionais que aprofundem na experiência do professor orientador, para além das estratégias eficazes utilizadas por esses profissionais em seu trabalho.

1. INTRODUCCIÓN

La promoción de una convivencia saludable en los ambientes institucionales se ha convertido en un medio efectivo para abordar y prevenir la violencia, lo que es de especial relevancia en un momento en que la preocupación por la violencia escolar está en constante crecimiento (Marrugo et al., 2020). Del mismo modo, es imperante considerar la perspectiva institucional del abordaje de la violencia existente en las instituciones educativas cuando se habla de la promoción de la convivencia, tanto como si ambos fenómenos educativos se encontraran permanentemente conectados.

Al respecto, Miranda et al. (2022), se interesa en la política pública de convivencia escolar en Colombia para exponer los fallos de la Corte Constitucional que instan al Estado colombiano a tomar medidas destinadas a salvaguardar la convivencia en el entorno escolar. Al respecto, la Corte Constitucional de Colombia (2006) emitió una sentencia que ordena a las instituciones educativas proteger la dignidad y los derechos de los estudiantes, además de implementar procesos restaurativos para resolver situaciones de acoso escolar. Esto sentó las bases para la futura ley de convivencia escolar. Posterior a esto, en 2013, se promulgó la Ley 1620, que estableció el Sistema Nacional de Convivencia Escolar para abordar la prevención de la violencia (Barrera y García, 2021; Miranda Medina et al., 2022).

De esta manera, el contexto institucional se ha convertido en un factor influyente interesado en la promoción de la convivencia escolar (Delgado-Santacruz, 2018), destacándose como el escenario del establecimiento de lazos

de comunicación entre la institución educativa y los eventos relacionales que ocurren en un ambiente académico y convivencial como es la escuela. Dichos vínculos permiten permear las necesidades y problemáticas de los integrantes de la comunidad educativa, con el fin de llegar a intervenciones efectivas para fortalecer la convivencia mediante la práctica del docente orientador.

En ese sentido, visibilizar la práctica del docente orientador como agente de cambio en las instituciones educativas exige asumir una postura en la implementación de estrategias que mejoren la convivencia. Es decir, la práctica del docente orientador puede ser destacada como intervención educativa para que el estudiante se desarrolle y sienta que la institución es un ambiente protector que, con acciones de detección, prevención, promoción, atención y seguimiento de la convivencia, permite reducir los comportamientos violentos que terminan afectando los ambientes de convivencia (Borja, 2019; Borja y Del Pozo, 2017).

De la misma manera, la práctica del docente orientador, termina convirtiéndose en un componente esencial en la promoción de la convivencia, porque requiere de la interacción, de la construcción social, y de formación cognoscitiva que impulsa y da apertura al establecimiento de lazos de comunicación que terminan siendo necesarios para la promoción de la convivencia escolar.

En concordancia con la problemática del contexto de estudio, se hace necesario, visibilizar la práctica del docente orientador al responder respecto a todas aquellas cuestiones que guardan relación con la enseñanza de valores su praxis y su incidencia en la resolución de conflictos para la promoción de la convivencia. De acuerdo con todo lo anterior, este estudio tiene como objetivo describir la práctica del docente orientador en la promoción de la convivencia escolar.

2. MÉTODO

La presente investigación se enmarca en el enfoque cualitativo con un tipo de investigación descriptiva, por medio del cual se pretende la comprensión y profundización del fenómeno a estudiar (Hernández Sampieri et al., 2014). En consonancia con lo señalado, este enfoque se emplea cuando se busca describir minuciosamente una realidad en todos sus componentes esenciales (Guevara Alban et al., 2020). El instrumento detallado de aplicación fue una guía de entrevista estructurada administrada a 10 docentes orientadores con el objetivo de recopilar información sobre las prácticas relacionadas con la labor del docente orientador.

Población y muestra

Se realizó un muestreo no probabilístico intencional en el que por conveniencia fueron seleccionados 10 docentes orientadores pertenecientes a una institución educativa pública de la costa caribe colombiana, específicamente en Sahagún, Córdoba. Para esto, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión: docentes orientadores pertenecientes a una institución educativa pública, con más de cinco años de experiencia en convivencia escolar y que además voluntariamente aceptaron hacer parte de este estudio. Los criterios para la selección de los sujetos participantes se basan en el conocimiento previo de las necesidades y las condiciones adecuadas para el trabajo a realizar, así como en la demanda de la comunidad en cuestión y el interés del investigador (Murcia, 1997).

Procedimiento y análisis de datos

El procedimiento de recolección de información implicó la distribución de la entrevista mediante una convocatoria de docentes orientadores para recopilar las respuestas sobre la práctica del docente orientador y

el posterior análisis de la información obtenida. Dicha guía de entrevista fue previamente validada mediante el control y evaluación de pares académicos profesionales (Ver Tabla 1).

Consideraciones éticas

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de este trabajo, así como, se declara no incurrir en conflictos de intereses.

Tabla 1

Puntaje de pares académicos a diseño de la guía de entrevista

Experto	Claridad	Relevancia	Comentarios
1	9/10	8/10	La entrevista aborda preguntas altamente relevantes sobre las prácticas de los docentes orientadores. Los ítems están bien redactados y son claros.
2	8/10	9/10	Los ítems de la guía están bien contruidos y son fáciles de entender por los participantes. Cubren aspectos clave relacionados con la convivencia escolar y la práctica del orientador.

Promediando los puntajes de claridad se obtiene un puntaje de 8.5/10 y de relevancia un puntaje de 8.5/10. Dado que ambos puntajes superan el umbral de 8/10, se puede concluir que los expertos consideran que la guía de la entrevista tiene muy buenos niveles de claridad y relevancia, por lo que objetivamente el instrumento es aplicable. Sus comentarios también avalan la pertinencia del instrumento. Por lo tanto, aunque no se realizó un análisis cuantitativo de confiabilidad, el juicio de expertos respalda la validez de contenido de la entrevista.

3. RESULTADOS

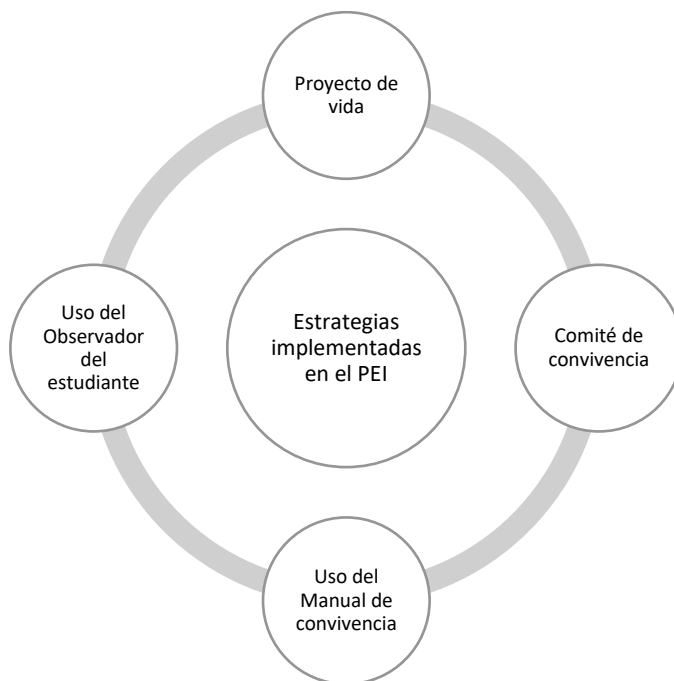
Los resultados obtenidos de la entrevista fueron contrastados con la actual Ley 1620 la cual tiene como objetivo reforzar la formación ciudadana en el contexto escolar y asignar las responsabilidades y funciones de los entes institucionales. Teniendo como referencia esta legislación, los resultados de este estudio enmarcan la descripción de la práctica del docente orientador en tres ambientes: institucional, pedagógico y académico.

Práctica del docente orientador: ambiente institucional

Los docentes orientadores describen su práctica institucional con el desarrollo de estrategias institucionales conocidas e implementadas por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual les da las pautas y orientaciones para intervenir desde el uso del observador del estudiante, la aplicación del proyecto de vida escolar con los estudiantes de último grado, la realización y aplicación del comité convivencial y el reforzamiento del manual de convivencia. Al respecto, la Ley 1620 exige la adaptación de proyectos pedagógicos y manuales de convivencia con el propósito de fomentar el ejercicio de derechos y la resolución pacífica de conflictos (Barrera y García, 2021). De esta manera, el docente orientador cumple con la legislación en el marco del cumplimiento de su práctica al salvaguardar la convivencia en el ambiente institucional mediante las estrategias conocidas y aplicadas en su práctica desde la Ley (Ver Figura 1).

Figura 1

Práctica del docente orientador en el ambiente institucional

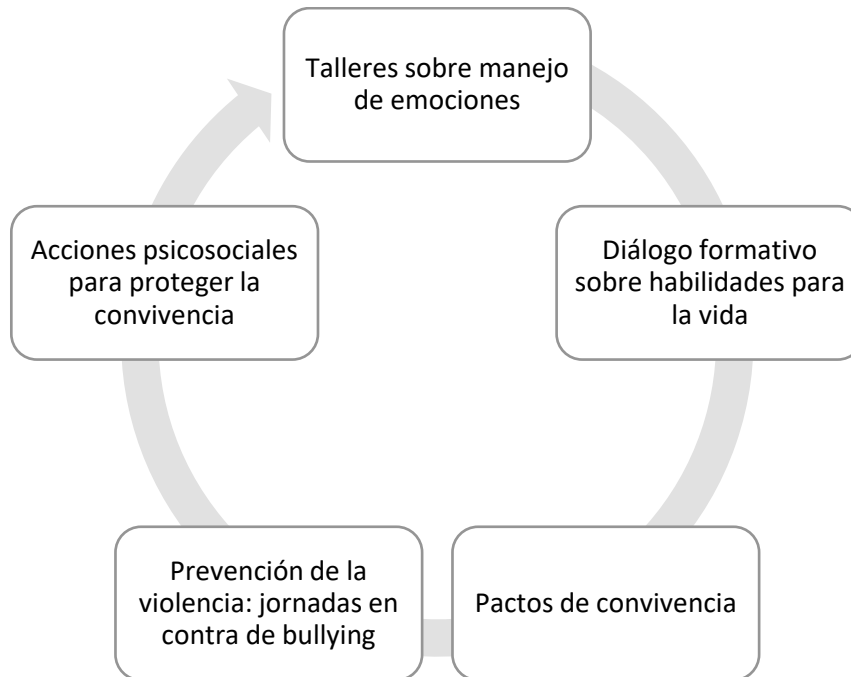


Práctica del docente orientador escolar: ambiente pedagógico

Los docentes orientadores enmarcan su práctica pedagógica desde el conocimiento de la Ley 1620 de 2013 como lineamiento principal de abordaje de situaciones de violencia que afectan la convivencia. A pesar de que varios estudios académicos han analizado esta legislación, considerándola un avance en el abordaje de la violencia escolar en Colombia, Miranda et al. (2022), considera que debe examinarse la implementación de esta ley desde la perspectiva de los docentes y otros actores educativos. Por lo tanto, en los resultados del ambiente pedagógico, la práctica del docente orientador se direcciona a la resolución de conflictos y procesos conciliatorios escolares, desde las estrategias de: resolución de conflictos, acciones psicosociales para proteger la convivencia, talleres sobre manejo de emociones, diálogos y charlas de formación de habilidades para la vida, pactos de convivencia basados en el diálogo y prevención de la violencia, el bullying y el ciber bullying desde los lineamientos de la ley, de la cual, los docentes orientadores hacen énfasis (Ver Figura 2).

Figura 2

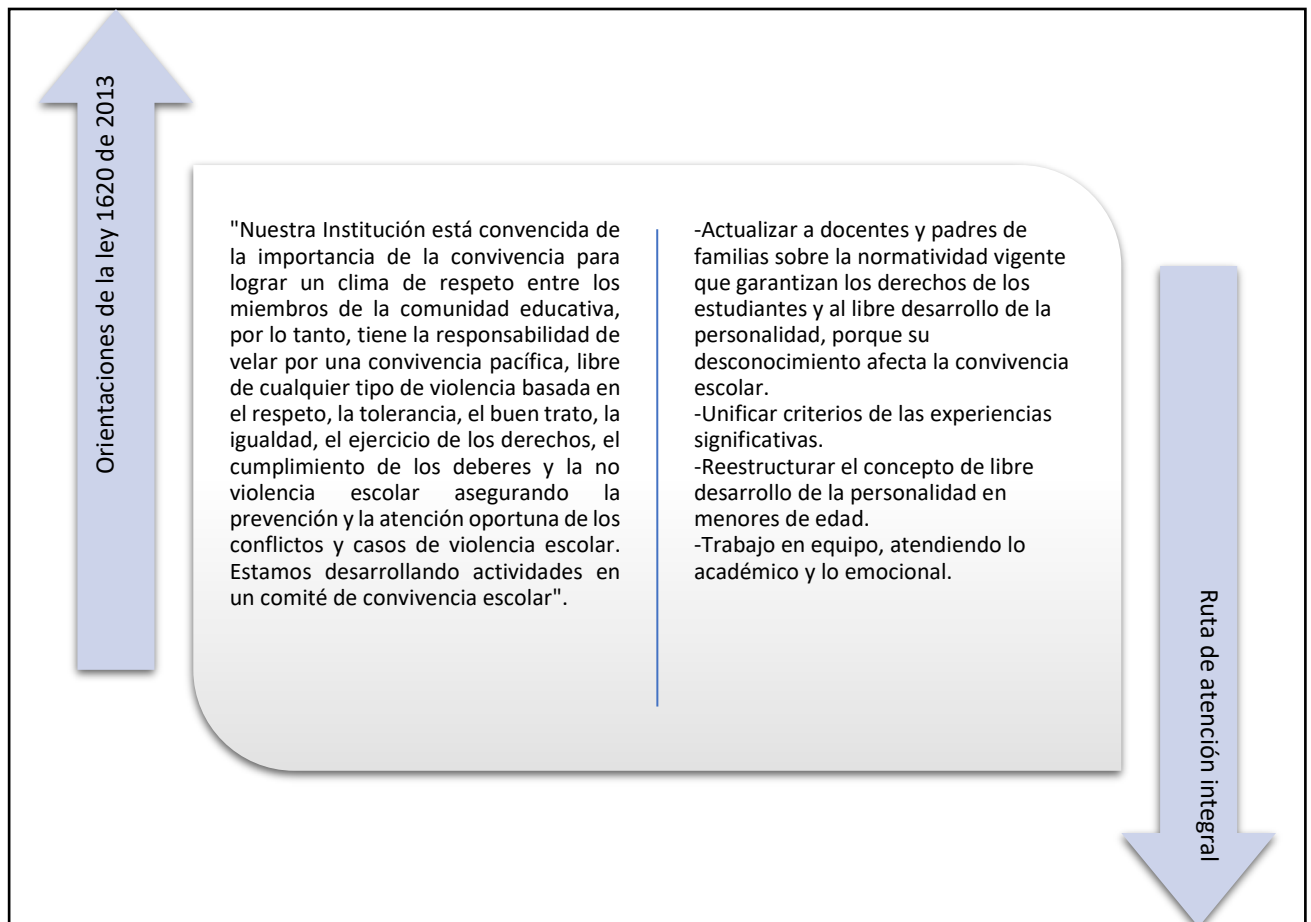
Acciones del docente orientador en el ambiente pedagógico



Asimismo, en aras de contribuir en la formación escolar y en mejorar la convivencia en las escuelas, la Ley 1620 de 2013, como marco jurídico para respaldar los procesos escolares, logra consolidar un adelanto en la práctica de la orientación escolar en la medida en que provee las estrategias de resolución de conflictos mediante los pactos y conciliaciones al interior de las instituciones educativas. Según Barrera y García (2021), esta ley exige la adaptación de proyectos pedagógicos y manuales de convivencia con el propósito de fomentar el ejercicio de derechos y la resolución pacífica de conflictos, al mismo tiempo que establece la ruta de atención integral para situaciones que afecten la convivencia escolar. Por lo cual, en el campo de acción del docente orientador en el ambiente pedagógico se destacan aspectos como la prevención, la promoción, intervención, remisión de casos, acompañamiento, conciliación direccionada en la resolución de conflictos, asesoramiento y detección de necesidades educativas especiales (Ver Figura 3).

Figura 3

La práctica del docente orientador en el abordaje de las situaciones de violencia en el ambiente pedagógico

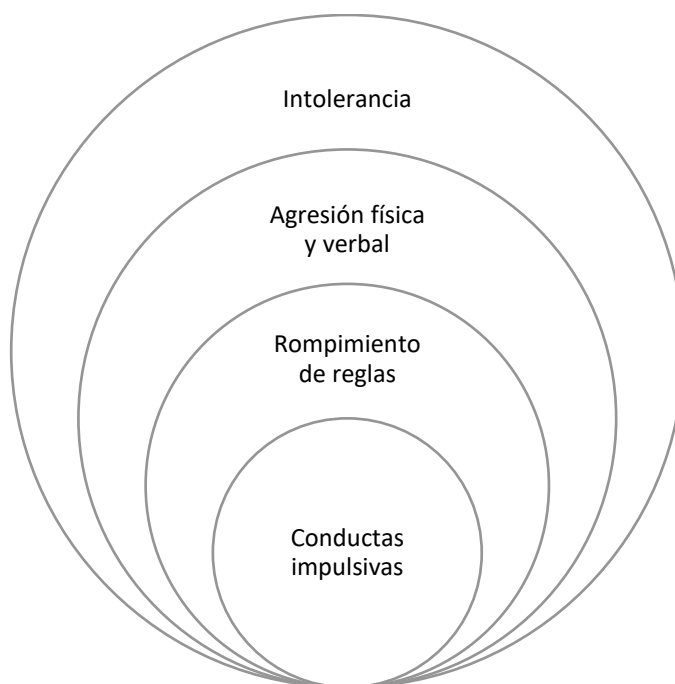


Práctica del docente orientador: Ambiente académico

La práctica del docente orientador en el ambiente académico se enmarca en el reconocimiento y percepción del comportamiento de los estudiantes en forma de espiral (ver figura 4), desde aquellos que manifiestan intolerancia al seguimiento de instrucciones y órdenes de convivencia, y va trascendiendo en algunos casos, en agresión física y/o verbal, hasta el rompimiento de reglas marcado por la incapacidad conductual de formar diálogos en los que el denominador común son las conductas impulsivas como salir del aula de clases sin permiso del profesor, comenzar pleitos dentro del aula con otros estudiantes o tratar con indiferencia la aplicación del manual de convivencia.

Figura 4

Percepción del comportamiento del estudiante en el ambiente académico



4. DISCUSIÓN

Práctica del docente orientador en el ambiente institucional

Los resultados muestran que la práctica del docente orientador en el ambiente institucional se centra específicamente en la implementación de estrategias que se alinean con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), por lo que, los docentes orientadores reconocen que no solo debe abordar la eliminación de la violencia, sino también promover activamente el desarrollo de habilidades socioemocionales entre los estudiantes. Los hallazgos encontrados, como el uso del observador del estudiante y la puesta en marcha de proyectos de vida, desempeñan un papel fundamental en la creación de un ambiente institucional saludable. En este sentido, los docentes orientadores desempeñan un papel esencial al fomentar un espacio donde los estudiantes puedan desarrollar habilidades emocionales y sociales que les ayuden a relacionarse de manera más constructiva con sus pares.

Basto et al. (2018) propone acciones de mediación institucional para transformar la violencia. En esta misma línea, Cabrales et al. (2017) enfatiza en las alternativas de intervención como acciones transformativas dentro de la institución que deben ser generadoras de paz. Es decir, se enfatiza en acciones institucionales que tengan como base la autonomía, el respeto, el diálogo y la solidaridad.

Por lo antes expuesto, el ambiente institucional debe considerarse como un espacio en donde se reconozca y se respete la diversidad, y además se promueva la convivencia escolar que posibilite conocer a los otros más allá de lo institucional. En otras palabras, se estaría hablando de una educación que practique la democracia y que genere oportunidades para crear nuevas formas de relacionarse con la demás basada en valores tales como: justicia, libertad, autonomía y el diálogo (Chaparro-Montaña, 2019). Por su parte, Bolaños et al. (2013) también

enfatisa en acciones de convivencia escolar basadas en el diálogo, la adecuada comunicación, y la formación en valores.

En concordancia con lo anterior, se requiere de la práctica del docente orientador en el ambiente institucional para promover espacios reflexivos, armónicos y generadores de paz. Asimismo, Nail et al. (2013) consideran que el diálogo ayuda a prevenir y construir la normativa escolar, esta es una visión compartida para iniciar diálogos en las instituciones. Como consecuencia, se mejora el ambiente y clima de las instituciones educativas (Jiménez y Mosquera, 2017). Por su parte, Carpio y Tejero (2012) exponen que es eficaz el trabajo preventivo de la violencia escolar para mejorar la convivencia escolar, por lo que se debe implicar a la familia en el contexto educativo.

En esta misma línea se encuentra Roncancio et al. (2017) al mencionar la importancia de trabajar en el proceso de interacción escuela y familia. Esta interacción permite impulsar el desarrollo de las habilidades emocionales de los estudiantes, por lo tanto, se espera que proporcione elementos para orientar la construcción de propuestas educativas que aborden con sentido pedagógico la alfabetización emocional (Bisquerra y Chao, 2021).

Si bien, es cierto que el ambiente institucional es un espacio físico creador de acciones de intervención que, según Uruñuela (2012), más allá de centrarse en la eliminación o disminución de la violencia, el ambiente instituciones debe convertirse en un espacio para la realización de actividades enfocadas en el desarrollo de las relaciones interpersonales y de las habilidades socioemocionales de los estudiantes en la promoción de la violencia. No obstante, las acciones institucionales, deben siempre contribuir a la promoción de un clima escolar armónico (Llorent et al., 2021).

Práctica del docente orientador escolar en el ambiente pedagógico

Los resultados de la práctica del docente orientador en el ambiente pedagógico, muestran una clara disposición del docente orientador para contribuir a mejorar su práctica basado en los lineamientos de la Ley 1620 de 2013, lo cual es alentador. No obstante, señalaron que a menudo enfrentan desafíos debido a la falta de compromiso por parte de algunos padres de familia, lo que puede obstaculizar sus esfuerzos. En este sentido, se hace evidente la necesidad de proporcionar a estos docentes orientadores más capacitación, especialmente con estrategias concretas y prácticas.

El Ministerio de Educación desempeña un papel esencial en este aspecto, ya que puede ofrecer recursos y formación específica que les permita abordar de manera más efectiva los problemas de convivencia en las escuelas. Esto, a su vez, contribuirá a fomentar un ambiente escolar más positivo y armonioso.

Asimismo, los resultados del estudio describen el ambiente pedagógico como el escenario de desarrollo profesional del docente orientador. El ambiente pedagógico se refiere a las conductas del orientador escolar que propenden a la mejora de la convivencia escolar. Según Penalva et al. (2013) y Andrades-Moya (2020), las malas prácticas del docente pueden llegar a alterar los ambientes convivencia (Vera y Lanz, 2017). En este sentido, las conductas del orientador escolar tienen lugar en su habilidad de intervención para la convivencia, en la cual tiene un rol importante (Uruñuela, 2012). Partiendo del rol como mediador y gestor de la convivencia, se destaca la urgencia de promover los programas de formación para los docentes, por lo tanto, los autores Carpio (2012); Penalva et al. (2013) enfatizan en estrategias de intervención, orientadas al desarrollo de

actividades a nivel de aula y de centro, así como el trabajo curricular mediante el aprendizaje cooperativos donde se fomente el trabajo en grupo (Macías, 2017).

Macías (2017) menciona que los docentes orientadores, orientan su servicio a la mejora de la convivencia escolar. Estas actuaciones pueden aumentar la efectividad de sus funciones en cuanto a la prevención de la violencia se refiere. Así mismo, frente al rol del orientador escolar en el marco de la convivencia, se destacan aspectos como la prevención, la promoción, intervención, remisión de casos, acompañamiento, conciliación direccionada en la resolución de conflictos, asesoramiento y detección de necesidades educativas especiales (Delgado, 2018).

Con el conocimiento y aplicación de la Ley 1620 de 2013 mediante estrategias de resolución de conflictos y prevención del acoso escolar, se proporciona un marco jurídico que subraya el papel fundamental del docente orientador en actividades de prevención, promoción e intervención en el ambiente pedagógico. Sin embargo, es menester brindar formación adicional a estos docentes en estas áreas. La formación continua es esencial para que los docentes orientadores puedan estar actualizados en cuanto a las mejores prácticas y estrategias efectivas para abordar las dinámicas de conflicto y acoso en este ambiente.

Práctica del docente orientador en el ambiente académico

Los resultados del estudio muestran los hallazgos del ambiente académico en forma de espiral, refiriéndose a las conductas de los estudiantes que van generando violencia. Es decir, el ambiente académico hace referencia al comportamiento disruptivo de los estudiantes. Castillo-Gualda et al. (2018) mencionan que, el reconocimiento de las conductas que se manifiestan en el comportamiento agresivo de los estudiantes, termina siendo un problema social creciente con importantes implicaciones para el ajuste escolar y, que, podría reducirse mediante la enseñanza de habilidades emocionales, lo cual tiene un impacto importante en la reducción de la agresión en las escuelas. Así como el entrenamiento emocional, el cual parece ser crucial para tratar los componentes emocionales y cognitivos de la agresión y, por tanto, sus manifestaciones conductuales (Aelterman et al., 2019).

En el ambiente académico se observaron conductas disruptivas, como la intolerancia y la impulsividad entre los estudiantes. El trabajo del docente orientador en este contexto es fundamental, ya que puede colaborar en la implementación de programas y estrategias que fomenten el desarrollo de habilidades emocionales, lo que, a su vez, contribuye a crear un ambiente académico más positivo y productivo para los estudiantes (Bisquerra y Pérez, 2007). Existe evidencia que respalda la idea de que la enseñanza de habilidades emocionales puede tener un impacto positivo en este tipo de comportamientos, como indican Castillo-Gualda et al. (2018).

Por otro lado, Carpio et al. (2013) describe que, las agresiones verbales y físicas entre los alumnos, la desobediencia de normas, la percepción negativa hacia la escuela, y otras conductas disruptivas son factores que dificultan la interacción escolar. De esta manera, el cultivo de un ambiente de paz en la vida cotidiana de las instituciones educativas, además de complicar la consecución de los objetivos de aprendizaje, puede constituirse en una considerable variación en los motivos de los estudiantes para comportarse de cierta manera, y este es el reto del docente orientador en la mejora de su práctica profesional.

Finalmente, es posible afirmar en relación a los hallazgos con similitudes en estudios previamente abordados (Basto et al., 2018; Delgado, 2018) que debe enfatizarse en la importancia de la mediación escolar o los pactos y conciliaciones como estrategias útiles en el abordaje de las conductas agresivas. De igual forma, se hace

necesario enfocar los esfuerzos en la aplicación de las funciones del docente orientador en los ambientes mencionados.

Ahora bien, en términos de diferencias, mientras el estudio de Roncancio et al. (2017) enfatizó en la interacción entre escuela y familia, los resultados de este estudio se centraron principalmente en las dinámicas de relacionamiento y percepción del docente orientador sobre su práctica. Sin embargo, las consideraciones de Carmona-Alvarado y Reyes-Ruiz (2017), resaltan la trascendencia de la educación, más allá del aula, o del escenario de práctica del docente, siendo los principales elementos de la convivencia escolar la calidad de la relación profesor-alumno y la calidad de la interacción entre compañeros. Es decir, en la práctica del docente orientador se hace necesario el lenguaje interactivo entre el ambiente institucional, el pedagógico y el académico. Por lo tanto, se hace necesario promover la reflexión de la praxis educativa, así como facilitar la formación del profesorado respecto a todas aquellas cuestiones que guardan relación con la enseñanza de valores y su incidencia en la resolución de conflictos para la prevención de conductas que emergen en los ambientes de convivencia.

Con base a las diferencias encontradas en la discusión, se propone para futuras investigaciones estudios que trasciendan la práctica del docente orientador a la revisión de otros contextos que pueden estar involucrados en la promoción de la convivencia escolar y en el abordaje de la violencia. Por lo tanto, entre las limitaciones de este estudio se encuentra la percepción del docente orientador desde su práctica regida y limitada por la ley, en la que no se tiene en cuenta otros contextos que trascienden de lo institucional y que pueden estar siendo clave importante para el estudio y comprensión del fenómeno de la convivencia escolar.

Finalmente, los resultados del estudio son útiles para visibilizar la práctica del docente orientador en los ambientes mencionados, pese a que se requieran más investigaciones que profundicen más allá de la práctica, pautas y direccionamiento de la orientación escolar, se centren en las experiencias diversas de los docentes orientadores, las formas de abordar las situaciones de violencia escolar, y las estrategias de alcance e impacto de la promoción de la convivencia. De esto modo, se generarían futuras comprensiones de esta área.

5. CONCLUSIÓN

Los resultados de este estudio describen la práctica del docente orientador en tres ambientes -institucional, pedagógico y académico- en la promoción de la convivencia escolar. Sobre el ambiente institucional, la práctica se enfoca en implementar estrategias guiadas por el Proyecto Educativo Institucional, el cual debe ir más allá de eliminar la violencia y promover habilidades socioemocionales. Además, las acciones reportadas como el uso del observador del estudiante y la aplicación de proyectos de vida, van en línea con la promoción de la convivencia.

La práctica del docente orientador el ambiente pedagógico, destaca el conocimiento de la Ley 1620 de 2013 y su aplicación en el campo de acción mediante la implementación de estrategias de resolución de conflictos y prevención de comportamientos violentos. Finalmente, en el ambiente académico se reportan conductas disruptivas como intolerancia e impulsividad en los estudiantes.

Estos hallazgos aportan a la descripción de la práctica del docente orientador para visibilizar las acciones, estrategias e intervenciones en el marco de la participación y logro de la convivencia escolar, incentivar la promoción, el seguimiento y el abordaje de las situaciones que incrementan la violencia en las instituciones educativas y, que además, se desarrollan en el ambiente institucional, interfiriendo con el diálogo y permeando

las motivaciones internas que impulsan a la manifestación de las conductas que provocan ambientes académicos no convivenciales.

Este estudio contribuye a arrojar luz sobre la práctica específica del ejercicio de la orientación escolar en los ambientes mencionados, permitiéndole a futuras investigaciones ahondar en la experiencia del docente orientador más allá de su campo de acción. De esta manera se abordaría la comprensión de la práctica, sus funciones y campos de aplicación más allá de lo conocido. Este estudio también reconoce la necesidad de llevar a cabo investigaciones adicionales que profundicen en el abordaje de la violencia y la promoción de la convivencia, más allá de las estrategias efectivas utilizadas por estos profesionales en su trabajo.

Conflicto de intereses / Competing interests:

Los autores declaran que no incurrir en conflictos de intereses.

Rol de los autores / Authors Roles:

Sunilda Soto: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, recursos, software, supervisión, validación, visualización, administración del proyecto, escritura y preparación del borrador original, revisión y amp, edición.

Lizeth Reyes-Ruiz: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura y preparación del borrador original, revisión y amp, edición.

Clara García-Cantillo: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura y preparación del borrador original, revisión y amp, edición.

Lizeth Reyes-Ruiz: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura y preparación del borrador original, revisión y amp, edición.

Jorge Navarro-Obeid: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura y preparación del borrador original, revisión y amp, edición.

Fuentes de financiamiento / Funding:

Los autores declaran que no recibieron un fondo específico para esta investigación.

Aspectos éticos / legales; Ethics / legals:

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

REFERENCIAS

- Aelterman, N., Vansteenkiste, M. y Haerens, L. (2019). Correlatos entre la internalización y el desafío de los estudiantes a las reglas del aula: una perspectiva de la teoría de la autodeterminación. *La Revista Británica de Psicología Educativa*, 89(1), 22–40. <https://doi.org/10.1111/bjep.12213>
- Andrades-Moya, J. (2020). Convivencia escolar en Latinoamérica: Una revisión bibliográfica. *Revista Electrónica Educare*, 24 (2), 1–23. <https://doi.org/10.15359/ree.24-2.17>
- Arroyo, A. R., y Salas, D. J. (2022). *Crisálida por una sana convivencia*. [Tesis de pregrado]. Universidad de Antioquia.
- Arshavskaya, E. (2018). Promoting intercultural competence in diverse US classrooms through ethnographic interviews. *Teaching Education*, 29(2), 194–210. <https://doi.org/10.1080/10476210.2017.1373277>

- Barrera, L. D. F., y García, D. C. R. (2021). Responsabilidad extracontractual del estado por el incumplimiento de funciones de las entidades públicas frente al acoso escolar en Colombia. *Lus Praxis*, 5(1), 93-112.
- Basto, C., Díaz, M., Jiménez, J. (2018). Vivencias en conciliación escolar de estudiantes y docentes mediadoras en la ciudad de Pereira. *Plumilla Educativa*, 21 (1), 99-119. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.1.2980.2018>
- Bisquerra, R., y Chao, C. (2021). Educación emocional y bienestar: por una práctica científicamente fundamentada. *Revista Internacional de Educación Emocional y Bienestar*. 1(1), 9-29. <https://doi.org/10.48102/riieb.2021.1.1.4>
- Bisquerra, R., y Pérez, N. (2007). Las competencias emocionales. *Educación*, 21 (10), 61-62, <https://www.redalyc.org/pdf/706/70601005.pdf>
- Bolaños, A. R., Bolaños, E. R., Gómez, D. F., y Escobar, A. A. (2013). *Origen del concepto "Inteligencia emocional"* (4th ed.). Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://comunicacionorganizacional2013.files.wordpress.com/2013/04/grupo-1-inteligencia-emocional.pdf>
- Borja, C. (2019). Orientador (a) escolar. Más que un pedagogo/a. ¿Un cambio de paradigma? O solamente un cambio en nuestras funciones. *Educación y ciudad*, (37), 73-90. <https://doi.org/10.36737/01230425.v2.n37.2019.2149>
- Borja, J., y Del Pozo, F. J. (2017). Educación para la salud con adolescentes: un enfoque desde la pedagogía social en contextos y situaciones de vulnerabilidad. *Revista Salud Uninorte*, 33(2), 213-223.
- Cabrales, L., Contreras, N., González, L., y Rodríguez, Y. (2017). *Problemáticas de convivencia escolar en las instituciones educativas del caribe colombiano: análisis desde la pedagogía social para la cultura de paz*. [Tesis de Maestría, Universidad del Norte]. Repositorio Institucional. <https://manglar.uninorte.edu.co/handle/10584/7693#page=1>
- Carmona-Alvarado, F. A. y Reyes-Ruiz, L. (2017). *Familia, educación y comunidad: Pilares de la convivencia*. Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6634>
- Carpio de los Pinos C. y Tejero González J. M. (2012). Eficacia de un programa sobre la prevención de la violencia en un centro de enseñanza secundaria. *Revista de Española de Orientación y Psicopedagogía*, 23 (2). <https://www.redalyc.org/pdf/3382/338230791009.pdf>
- Carpio, C., Tejero, J., y García, V. (2013). Analysis of influential factors in a school environment with violence and coexistence difficulties. *Revista Española de Orientación y psicopedagogía*, 24(3), 124-134. <https://doi.org/10.5944/reop.vol.24.num.3.2013.11249>
- Castillo-Gualda, R., Cabello, R., Herrero, M., Rodríguez-Carvajal, R., & Fernández-Berrocal, P. (2018). A Three-Year Emotional Intelligence Intervention to Reduce Adolescent Aggression: The Mediating Role of Unpleasant Affectivity. *Journal of research on adolescence: the official journal of the Society for Research on Adolescence*, 28(1), 186-198. <https://doi.org/10.1111/jora.12325>
- Chala Rentería, C. J. (2022). *Juegos y rondas tradicionales como estrategia pedagógica para fortalecer la convivencia escolar en la Institución Educativa Antonio Ricaurte del municipio de Quibdó*. [Tesis de Maestría, Universidad de Medellín]. Repositorio Institucional.

https://repository.udem.edu.co/bitstream/handle/11407/7658/T_ME_575.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Chaparro-Montaña, D. C. (2019). Educar para la Sana Convivencia. *Educación Y Ciencia*, 23, 207-218. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2019.23.e10232>
- Corte Constitucional de Colombia (2006). Sentencia C-355/06. <https://clacaidigital.info/handle/123456789/350>
- Delgado-Santacruz, A. (2018). Orientación escolar en el marco de la convivencia escolar, una mirada desde las representaciones sociales. *Revista electrónica en educación y pedagogía*, 2(2), 100-112. <https://doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog18.03020208>
- Forgiony, J. (2019). Análisis conceptual de las prácticas inclusivas en el aula, diversidad y convivencia escolar. *Aibi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería*, 7(1), 36-40. <http://52.0.212.120/culturaeducacionysociedad/article/view/2277/1997>
- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., y Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc graw hill. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/30325>
- Jiménez, H. D., & Mosquera, A. K. (2017). Clima organizacional y su incidencia en el desempeño laboral de los trabajadores, de los departamentos financieros en entidades públicas. [Tesis de Doctorado, Universidad Del Pacífico].
- Ley 1620 del 2013. Por la cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. 15 de marzo 2023.
- Llorent, V., Farrington, D., Zycha, I. (2021). El plan de convivencia y su relación con las competencias socioemocionales, el bullying y el cyberbullying en la educación secundaria. *Revista de Psicodidáctica*, 26 (1), 35-44. <https://doi.org/10.1016/j.psicod.2020.11.002>
- Lujan, M.N. (2022). *Estilos parentales y conductas externalizantes e internalizantes de los niños*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica]. Repositorio Institucional. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/15139>
- Macias, E. (2017). *Interacción comunicativa y la convivencia escolar en el aula de educación secundaria*. [Tesis Doctoral]. Universidad de Extremadura.
- Marrugo, N., Oñate, C. C., y Ortega, H. M. (2020). La violencia escolar, los manuales de convivencia y la protección integral del niño, niña y adolescente. *Revista Cedotic*, 5(1), 120-156. <https://doi.org/10.15648/cedotic.1.2020.2550>
- Miranda Medina, C. F., Rodríguez Burgos, K. E., y Morcote González, O. S. (2022). Política pública de convivencia escolar colombiana desde la perspectiva de los docentes. *Justicia*, 27(41), 13-30. <https://doi.org/10.17081/just.27.41.5677>
- Murcia, J. (1997). *Investigar para cambiar el enfoque sobre investigación acción participantes*. Cooperativa Editorial Magisterio.

- Nail, O., Muñoz, M., y Gajardo, J. (2013). Principios orientadores de la convivencia en el aula: una estrategia de reflexión colectiva. *Educação e Pesquisa: Revista da Faculdade de Educação da Universidade de São Paulo*, 39(2), 367-386. <https://doi.org/10.1590/S1517-97022013000200006>
- Penalva, A., Hernández, M., y Guerrero, C. (2013). La formación del profesorado para la mejora de la convivencia escolar según la percepción de expertos. *Revista fuentes*, (15), 281-304. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6019945>
- Real Academia Española. (2023). Convivir. *En Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/convivir>
- Retuert, G., y Castro, P. (2017). Teorías subjetivas de profesores acerca de su rol en la construcción de la convivencia escolar. *Polis: Revista Latinoamericana*. 16(46). <https://doi.org/10.18359/reds.2649>
- Roncancio, M., Camacho, N., Constanza, J., y Vaca, P. (2017). Convivencia escolar y cotidianidad: una mirada desde la inteligencia emocional. *Educación y Desarrollo Social*. 11(1), 24-47. <https://doi.org/10.18359/reds.2649>
- Uruñuela, P. (2012). La formación del profesorado en convivencia. *Revista digital de educación y formación del profesorado*. (9), 252-256. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6423529>
- Vera, A., y Lanz, R. (2017). La planificación como estrategia gerencial para el fortalecimiento de la convivencia escolar. *Educere*, 21(68), 155-164. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35652744014.pdf>

